



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SEDE REGIONAL
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-GR.CAJ - SEGUNDA CONVOCATORIA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXPEDIENTE N° 000775-2024-061095

Cajamarca, 27 de agosto de 2024

INFORME N° D1-2024-GR.CAJ/AS N° 13-2024-GR.CAJ



Firmado digitalmente por MORI QUIROZ
Rosa Amelia FAU 20453744168 soft
SEDE - AS N° 13-2024-GR.CAJ - Pres.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/08/2024 10:29 a. m.

Para : **SANCHEZ SANCHEZ, Cesar Rodolfo**
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

De : **MORI QUIROZ, Rosa Amelia**
Presidenta
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-GR.CAJ - SEGUNDA CONVOCATORIA

Asunto : Informe referente a la declaración de desierto del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-GR.CAJ-SEGUNDA CONVOCATORIA

Referencia : RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL N° D113-2024-GR.CAJ/DRA (MAD3: 000775-2023-066081)

Fecha : 27 de agosto de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar a su despacho el Informe que tiene por objeto evaluar las causas que motivaron la declaratoria de desierto de la Adjudicación Simplificada N° 013-2024-GR.CAJ - Segunda Convocatoria, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CA 1511 (EMP. PE-3N-C.P. EL TRIUNFO, RÍO SECO-EMP.PE-3N), DISTRITOS DE NAMORA, GREGORIO PITA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, el mismo que se desarrolla de acuerdo a los términos siguientes:

I. ANTECEDENTES:

1.1 Mediante, Resolución Administrativa Regional N° D113-2024-GR.CAJ/DRA, de fecha 24 de mayo de 2024, se designa a los miembros del Comité de Selección, conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

Presidente: Ing. Rosa Amelia Mori Quiroz

Primer Miembro: Econ. Iris Rocío Muñoz León.

Segundo Miembro: Ing. Julio Ronal Mosqueira Mendoza

MIEMBROS SUPLENTE:

Presidente: Ing. Litman Joel Huamán Saldaña

Primer Miembro: Econ. Cesar Remigio Benique Cabrera

Segundo Miembro: C.P.C. Miguel Ángel Cotrina Barboza.



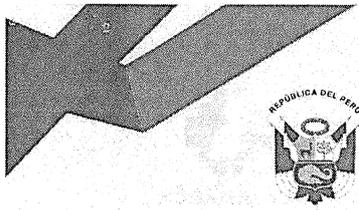
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SEDE REGIONAL
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-GR.CAJ - SEGUNDA
CONVOCATORIA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- 1.2 Con Oficio N° D1078-2024-GR.CAJ-DRA/DA, de fecha 10 de julio del 2024, la Dirección de Abastecimiento remite el Expediente de Contratación del procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 013-2024-GR.CAJ – Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CA 1511 (EMP. PE-3N-C.P. EL TRIUNFO, RÍO SECO-EMP.PE-3N), DISTRITOS DE NAMORA, GREGORIO PITA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, para efectuar los trámites correspondiente a fin de llevar a cabo la segunda convocatoria del procedimiento de selección.
- 1.3 Mediante, MEMORANDO N° D244-2024-GR.CAJ/DRA, de fecha 24 de julio del 2024, la Dirección Regional de Administración, aprobó las bases administrativas estándar, del Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 013-2024-GR.CAJ - Segunda Convocatoria**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CA 1511 (EMP. PE-3N-C.P. EL TRIUNFO, RÍO SECO-EMP.PE-3N), DISTRITOS DE NAMORA, GREGORIO PITA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, la misma que fue convocada en la página del SEACE, el 01 de agosto del año 2024.
- 1.4 Con fecha 12 de agosto del 2024, a las 23:59 horas, culminó el periodo de Registro de Participantes (Electrónico) para el procedimiento de selección en el SEACE; los postores que se registraron se detalla en el siguiente cuadro:

N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO DE REGISTRO
01	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	10164300370	2024-08-02 17:31:28.0	Válido
02	PLASENCIA CORONEL RAUL ANDRES	10424803516	2024-08-14 14:56:21.0	Válido
03	FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON	10438140901	2024-08-14 17:29:51.0	Válido
04	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE ANDER	10445501307	2024-08-06 15:58:20.0	Válido
05	SOTO CARRASCO JORGE LUIS	10723726501	2024-08-03 00:30:08.0	Válido
06	JJV DIDIER REPRESENTACIONES E.I.R.L.	20488020791	2024-08-14 20:37:29.0	Válido
07	J & W SOLUCIONES Y SERVICIOS S.R.L.	20491735555	2024-08-09 17:26:40.0	Válido
08	CJM PRODUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20604836787	2024-08-06 11:38:28.0	Válido
09	INGENIERIA, SERVICIOS AMBIENTALES Y MINEROS	20606966106	2024-08-13 13:32:09.0	Válido



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SEDE REGIONAL
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-GR.CAJ - SEGUNDA
CONVOCATORIA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	S.A.C.GENERALES S.R.L.			
10	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	20610291784	2024-08-02 16:05:55.0	Válido
11	CORPORACION DE INVERSIONES Y SERVICIOS SERCOFI S.A.C.	20610591796	2024-08-14 17:20:46.0	Válido

1.5 Con fecha, 16 de mayo de 2024, el comité de selección verificó que hubo 03 ofertas presentadas al procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 007-2024-GR.CAJ - Segunda Convocatoria** a través del SEACE; los postores que se registraron su oferta se detalla conforme el siguiente cuadro:

N° ORD.	POSTOR	RUC(s)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN + DNI	DOMICILIO LEGAL Y/O COMÚN
01	CONSORCIO SUPERVISOR RIO SECO, integrado por: 1) J&W SOLUCIONES Y SERVICIOS S.R.L. 2) MILTON ALFONSO HUATAY ALIAGA	20604836787 20491735555	60% 40%	DANIEL ARMANDO CALDERÓN MONZÓN DNI: 41808996	JR. AYACUCHO N° 753, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA
02	CONSORCIO CONSULTOR JC & JA integrado por: 1) JOSÉ ANDER RODRIGUEZ GONZALES. 2) JUAN CARLOS CIEZA DÍAZ	10445501307 10447340327	20% 80%	JOSÉ ANDER RODRIGUEZ GONZALES DNI: 44550130	Jr. BELGICA MZ M1. LT 07URBANIZACIÓN LA MOLINA DISTRITO BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA CAJAMARCA
03	CONSORCIO AKUNTA, integrado por: 1) HARDY JACKSON FERNANDEZ BECERRA 2) CORPORACION DE INVERSIONES Y SERVICIOS SERCOFI SAC	10438140901 20610591976	50% 50%	JOHN FRANK SAAVEDRA SAYAVERDE DNI: 72736517	JR. SAN QUIRINO N° 157-URB. LA PERLITA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

1.6 Con fecha, 19 de agosto del 2024, el comité de selección en cumplimiento a sus funciones inicia las acciones para la admisión, evaluación y calificación de las ofertas de los postores antes descritos.

1.7 Con fecha, 26 de agosto del 2024, se firmó el **ACTA N° 010: ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**, la misma que contiene el acuerdo de la declaratoria de **DESIERTO**, debido que las ofertas presentadas electrónicamente para este procedimiento de selección, no cumplen con los requisitos de Calificación: Experiencia del Personal Clave y/o Experiencia del Postor en la Especialidad, por tal razón todas están descalificadas.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEDE REGIONAL
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-GR.CAJ - SEGUNDA
CONVOCATORIA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

II. ANÁLISIS:

- 1.1 En tal sentido al no tener oferta calificadas, el Comité de Selección por unanimidad decide, en atención al numeral 65.1 del artículo 65 del reglamento; en donde establece:

El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en la que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. (El subrayado y la negrita son agregados).

Se **DECLARA DESIERTO** el Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 013-2024-GR.CAJ - Segunda Convocatoria**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CA 1511 (EMP. PE-3N-C.P. EL TRIUNFO, RÍO SECO-EMP.PE-3N), DISTRITOS DE NAMORA, GREGORIO PITA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**

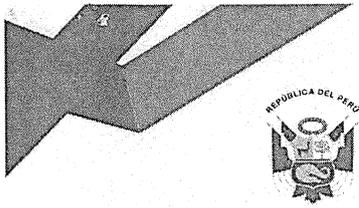
- 1.2 El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa en su artículo 65, numeral 65.2 lo siguiente:

"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el **órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección**, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que **justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento**, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE. (El subrayado y la negrita son agregados).

III. CONCLUSIÓN:

En tal sentido se precisa que la causa para la **Declaratoria de Desierto** del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 013-2024-GR.CAJ - Segunda Convocatoria**, es debido que las ofertas presentadas electrónicamente para este procedimiento de selección, no cumplen con los requisitos de Calificación: Experiencia del Personal Clave y/o Experiencia del Postor en la Especialidad, por tal razón todas están descalificadas.

Por lo descrito en los párrafos anteriores, el comité de selección es de la opinión, que de persistir la necesidad de la contratación, el área usuaria por ser el área especializada realice un nuevo requerimiento para que posteriormente se lleve a cabo la tercera convocatoria de este procedimiento de selección.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SEDE REGIONAL
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-GR.CAJ - SEGUNDA
CONVOCATORIA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

IV. RECOMENDACIONES:

El Comité de Selección, recomienda, que de persistir la necesidad de la contratación, determinada por el área usuaria, habiendo o no modificaciones al requerimiento, se prosiga con los trámites administrativos pertinentes para llevar a cabo la tercera convocatoria del Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 013-2024-GR.CAJ - Segunda Convocatoria.**

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

ROSA AMELIA MORI QUIROZ
Presidenta
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-GR.CAJ - SEGUNDA
CONVOCATORIA

